



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA

DECRETO JEFATURAL N°0279-2023-OTD-UGEL-09-H.

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

REF : INFORME N°0879-2023-EAP-JAGA-UGELN°09-HUAURA
DOC:4466311
EXP: 2414735

Visto los documentos de la referencia se devuelve el expediente a la Lic. MARIA YSABEL VALERIANI AQUINO el **INFORME N°0879-2023-EAP-JAGA-UGELN°09-HUAURA**, Total de folios **26** de acuerdo a los documentos adjuntos, Por lo que se **decreta:**

Artículo 1.- Dar a conocer al interesado.

Artículo 2.- Entregar por Mesa de partes

Artículo 3.- Consignar para conocimiento en la página web de la Ugel

N°09-H.

Hualmay, 31 de mayo del 2023.

Atentamente.



Lic. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL N°09-HUAURA

JUVN/JOTD
YESDI/TEC.ADM

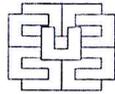
APELLIDOS Y NOMBRES:.....

.....

DNI:.....

FECHA:.....

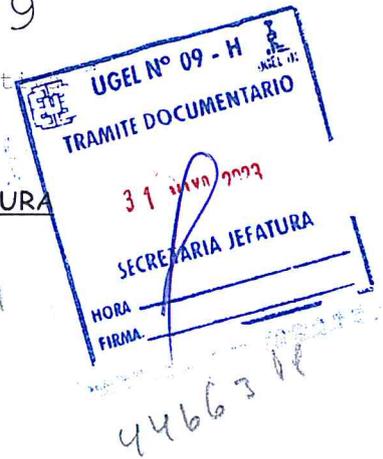
FIRMA:.....



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura



INFORME N° 879 -2023-EAP-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA

A : LIC. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL.
 JEFE DEL ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO.
 Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H.

ASUNTO : Devolución de Expediente a la Administrada.

REF : Exp. N° 002414735.
 Expediente Judicial: 00431-2016-0-1308-JR-LA-02.

FECHA : Hualmay, 25 de mayo de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted y en atención al documento de la referencia, cumpro con informar de, la petición formulada por la Lic. MARIA YSABEL VALERIANI AQUINO, quien solicita el pago Reintegros Devengados e Intereses Legales de la Bonificación Especial por Preparación de Clases y Evaluación, según Resolución N° 19, de fecha 10 de enero de 2019, al respecto se informa que se ha elevado y puesto en conocimiento al Gobierno Regional para su pago correspondiente, mediante Oficio N° 441-2022-DPSIII-JAGA-UGEL.09-H, de fecha 07 de marzo de 2022, con Expediente N° 002179196.

Asimismo, es necesario precisar que enviada la relación de beneficiarios junto a sus respectivas resoluciones directorales emitidas por la UGEL N° 09 y a sus antecedentes judiciales, correspondería al Gobierno Regional, de acuerdo a las gestiones presupuestarias, establecer fechas para los pagos a favor de los administrados adeudados.

Que, se devuelve la documentación a la administrada, debido a que ya se encuentra registrada en el aplicativo web, cumpliendo a lo ordenado por el juez.

Adjunto:

- Copia de Oficio N° 441-2022-DPSIII-JAGA-UGEL.09-H.
- Copia de Informe TR N° 0289-2022-EAP-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA.
- Copia de la relación de beneficiarios.
- Expediente Original N° 002414735, que consta de 21 folios.

Para la correcta eficacia del informe en remisión, SOLICITO que se notifique a la administrada para su debido conocimiento.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines que considere conveniente.

Atentamente,



Lic. FLORENTINA DORILA SILVA TAMAY
 Especialista en Administración de Personal.
 Ugel.09-H